

Tema 6. Seguridad e higiene en el trabajo.—Objeto y extensión.—Comité de Seguridad e Higiene del trabajo en la industria.

SEGUNDO EJERCICIO (PRIMERA PARTE)

Derecho administrativo y nociones de Derecho mercantil

Tema 1. Concepto de la Administración.—El Derecho administrativo.—Su concepto y fuentes.—Potestades administrativas.

Tema 2. Funcionarios públicos.—Su concepto.—Categorías y clases del Cuerpo central de la Administración Civil.—Derechos, deberes y responsabilidades de los funcionarios públicos.

Tema 3. Administración Central.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Presidente del Gobierno.—Consejo de Estado.—Tribunal de Cuentas.—Cortes Españolas.

Tema 4. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Su organización y funcionamiento.—Examen especial de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Ministerio de Trabajo.—Funciones y organización del mismo.—Idea del Fuero del Trabajo y de la legislación vigente sobre contratos, accidentes y jornales de trabajo.

Tema 5. División administrativa general y divisiones especiales del territorio español.

Tema 6. Administración Provincial.—Gobernadores Civiles y Diputaciones Provinciales.—Administración Local.—Ayuntamientos.—Alcaldes y Concejales.

Tema 7. Actividad administrativa.—Concepto del acto administrativo.—Servicios públicos.—Su noción.—Concepto y clasificación de las obras públicas.—Sistema para su ejecución.—La expropiación forzosa.—Concepto y fundamento.

Tema 8. Contratos administrativos.—Contratos de obras y servicios públicos.—Legislación vigente.—Concesiones administrativas.

Tema 9. La subasta, el concurso-subasta y el concurso.—Trámites para la celebración de unos y otros.—Contratación directa.

Tema 10. El procedimiento administrativo.—Bases generales de los mismos.—Idea de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 11. Concepto del Derecho mercantil.—El comercio.—Comerciante individual.—Sociedades mercantiles.—Sus clases.—Conceptos de las reguladas por el Código de Comercio.—Instituciones auxiliares del comercio.—Banco y Cámaras de Comercio.

Tema 12. Concepto del título nominativo al portador y a la orden.—La letra de cambio.—Sus requisitos.—Concepto del endoso, el aval y el protesto.—Libranzas, avales, pagarés y cheques.—Su función y requisitos especiales.

Tema 13. El comercio marítimo.—Personal que interviene en él.—El buque.—Despacho de buques.—El contrato de fletamento.

Hacienda pública

Tema 1. Concepto de la Hacienda Pública.—Las necesidades públicas.—Concepto de los gastos y de los ingresos públicos.

Tema 2. Presupuesto del Estado.—Su estructura.—Déficit y superávit.—El ejercicio económico.—Estructura del presupuesto español.

Tema 3. El impuesto.—Su concepto y fundamento.—Clasificación.—Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.—Impuesto sobre el lujo.—La Renta de Aduanas.—Impuestos especiales.

Tema 4. El Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.—Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Tema 5. Contribuciones.—Contribución territorial urbana.—Contribución territorial rústica y pecuaria.

Tema 6. Impuestos sobre Rendimientos del Trabajo Personal.—Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Tema 7. Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.—Impuesto sobre la Renta de Sociedades.—Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tema 8. Organización central de la Hacienda española.—Ministerio de Hacienda.—Su organización y funciones.

Legislación especial de Puertos

Tema 1. Concepto de los puertos.—Su clasificación.—Su importancia como fuentes de ingreso para el Tesoro.—Puertos más importantes de España.—Concepto de puerto, zona y depósito franco.

Tema 2. Organización de las Juntas de Puertos.—Ley y Reglamento de Juntas de Puertos.

Tema 3. La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Su Reglamento.

Tema 4. Servicios de los puertos no dependientes del Ministerio de Obras Públicas.—Relación de estos servicios con las Juntas de Puertos.

Tema 5. Ingresos portuarios.—Su clasificación.—Tarifas portuarias.—Recaudación.

Tema 6. Ejecución y conservación de las obras de los puertos.—Régimen de policía de los mismos.—Idea del Reglamento de Policía del Puerto.

Tema 7. Atribuciones y deberes de la Presidencia y de la Vicepresidencia.—Idea del Ingeniero Director y del Secretario de la Junta.

Tema 8. Documentos que hay que formular en fecha fija.—Objeto de los mismos.

Tema 9. Estructura, contenido y síntesis del Presupuesto de las Juntas de Puertos.

Tema 10. Ordenanza del Trabajo para el personal obrero de los Organismos portuarios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Tema 11. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos

Tema 12. Montepío de Empleados y Obreros de Juntas de Puertos.—Su organización y régimen jurídico.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30363

ORDEN de 20 de octubre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de «Tecnología de los productos pesqueros» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/75 y 2212/75, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Tecnología de los productos pesqueros» (Facultad de Ciencias), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Vian Ortuño. Vocal primero: Don Bernabé Sanz Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Rafael García Villanova, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Rodrigo Pozo Lora, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal cuarto: Don Román Casares López, Catedrático —jubilado— de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Justino Burgos González, Catedrático de la Universidad de Oviedo (León).

Vocal sexto: Don Francisco Corral Díaz, Profesor adjunto de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Soler Andrés. Vocal primero: Don José María Xandri Tagüeña, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don José Macho Quevedo Barón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal cuarto: Don Pascual López Lorenzo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Benito Moreno García, Catedrático de la Universidad de Oviedo (León).

Vocal sexto: Don Pedro García Puertas, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30364

ORDEN de 20 de octubre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Palao Taboada.
Vocales: Don José Luis Sureda Carrión, don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, doña M.ª Gloria Begue Cantón, don Ricardo I. Calle Sain, don José Juan Ferreiro Lapatz, y don Manuel Lagares Calvo, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, de Madrid el segundo, de Salamanca el tercero, de Madrid Complutense el cuarto, de Valencia el quinto y de Alcalá de Henares el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Mariano Sebastián Herrador.

Vocales suplentes: Don Jaime García Añoveros, don Juan Sardá Dexeus, don Carlos Otero Díaz, don Matías Cortés Domínguez, don Carlos Calleja Xifré, don José Vergara López San Román, Catedráticos de la Universidad de Sevilla el primero, de la Autónoma de Barcelona el segundo, de Santiago el tercero, de la Autónoma de Madrid el cuarto, en situación de supernumerario el quinto, y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30365 *ORDEN de 20 de octubre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga, Autónoma de Madrid y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Hacienda pública y derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga, Autónoma de Madrid y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Sainz Martínez de Bujanda.

Vocales: Don Ramón Trias Fargas, don José Luis Sureda Carrión don Ignacio Calle Sainz, don Fernando Vicente-Arche Domingo, don Carlos Calleja Xifré y don Manuel Lagares Calvo, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, segundo y cuarto, Complutense el tercero, Alcalá de Henares el sexto y en situación de supernumerario el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta de Ezocheaga.

Vocales suplentes: Don José M.ª Naharro Mora, don Jaime García Añoveros, don José Ramón Alvarez Rendueles, don Victorio Valle Sánchez, don José Juan Ferreiro Lapatz y don Antonio Argandoña Ramiz, Catedráticos de las Universidades Complutense el primero, Sevilla el segundo, U. N. E. D. el cuarto, Valencia el quinto, Málaga el sexto y en situación de Supernumerario el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar

los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30366 *ORDEN de 23 de octubre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de «Hacienda pública» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto), para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Hacienda pública» (Facultad de Derecho), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Lucas Beltrán Flores.
Vocal primero: Don José Luis Sureda Carrión, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Fernando Vicente Arche Domingo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Teodoro López-Cuesta Egocheaga, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal cuarto: Don Manuel Lagares Calvo, Catedrático—excedencia especial—de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal quinto: Don José Luis Lampreave Pérez, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal sexto: Don Manuel Martín Rodríguez, Profesor Adjunto de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Sebastián Herrador.

Vocal primero: Don Javier García Añoveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, Catedrático—supernumerario—del C. E. U.

Vocal tercero: Don Avelino García Villarejo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal cuarto: Don Carlos Calleja Xifre, Catedrático—supernumerario—de la Universidad de Barcelona-Autónoma.

Vocal quinto: Don Matías Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma.

Vocal sexto: Don José Casa Pardo, Profesor Agregado de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30367 *ORDEN de 23 de octubre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Teoría general de la información» (Facultad de Ciencias de la Información), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/75 y 2212/75, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Teoría general de la Información» (Facultad de Ciencias de la Información), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Orive de la Riva.

Vocal primero: Don Salustiano del Campo Urbano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.